

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho relevante

En relación con el hecho relevante del pasado 6 de noviembre de 2015 (nº230768), relativo al acuerdo de bases suscrito con Gonvarri Corporación Financiera ("**Gonvarri**"), la Sociedad informa que ha recibido comunicación de Gonvarri dando por terminado el acuerdo de bases por considerar no cumplidas las condiciones a que estaba sujeto el citado acuerdo.

La Sociedad continuará el proceso de negociación con sus entidades acreedoras con la finalidad de alcanzar un acuerdo que garantice la viabilidad financiera de la misma al amparo del artículo 5 bis de la Ley Concursal, que es intención de la Sociedad solicitar a la mayor brevedad.

Sevilla, a 25 de noviembre de 2015.